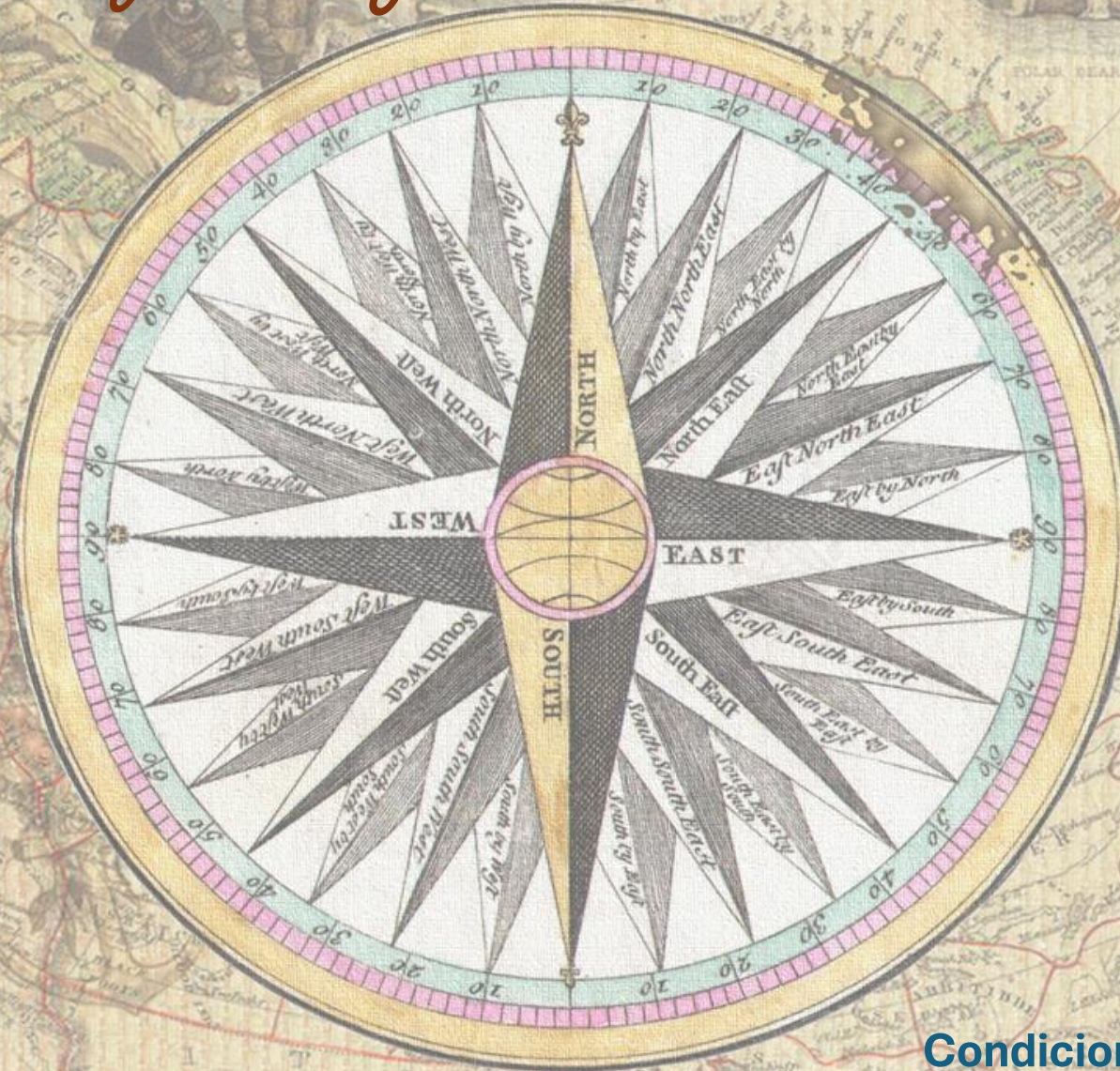


Condiciones de navegación y vida a bordo:



**Condiciones generales aplicables a las
travesías a bordo del Shams
Versión 05/09/2026**

Observaciones generales para la buena navegación



Es necesario traer el mínimo equipamiento posible a bordo: ropa cómoda y de abrigo, según la época del año. Las prendas de algodón son las más recomendables. Como material de equipaje, traer una sola bolsa de deporte o mochila o cualquier otro tipo de equipaje, siempre que sea plegable, sin estructura metálica ni ruedas. Las maletas rígidas no se admiten. Se puede traer un juego de aletas y unas gafas de buceo por persona. No traer pelotas, equipo de pesca o cualquier otro utensilio no imprescindible, más allá de la ropa y el calzado.



Usar solamente calzado de suela de goma blanca. La suela negra o de color está prohibida a bordo; con el objeto de proteger la madera que se deteriora con facilidad. El calzado más recomendable es la zapatilla náutica.



Para el manejo del aparejo del barco es obligatorio el uso de guantes homologados como EPI (Elemento de Protección Individual), con marcado CE, norma ISO 21420:2020, Categoría II, que cubran los dedos. Se dispone de ellos a bordo.



Llevar gorras, gafas de sol y protección solar de +50. No utilizar cremas aceitosas ni spray, porque manchan la madera. Se aconsejan camisetas de manga larga para protección solar. No es aconsejable recibir demasiada radiación solar, aunque se lleve crema protectora puesta.



Traed Biodraminas SIN cafeína pues, éstas contienen sustancias que facilitan el sueño; y cuando se está mareado, dormir es la mejor medicina. Las Biodraminas con cafeína están pensadas para el Capitán y el personal de puente que deban estar despejados para la navegación.



Es conveniente llevar las uñas cortadas.

Está prohibido fumar en todo el barco, incluida la embarcación auxiliar, así como utilizar cigarrillos electrónicos. También está prohibido llevar a bordo: drogas, armas, pirotécnica, encendedores, mascotas y las bebidas alcohólicas de más de 16°. Está prohibido comer en los camarotes y sólo se permite beber agua.



Disponemos de separación de 3 residuos a bordo: 1) orgánico, 2) vidrio y 3) envases tetrabrik, latas y plásticos. Por favor, utilízalos. Conservemos el medio ambiente. Respetamos la Naturaleza y no tiramos productos no biodegradables a la Mar.



El paso hacia la Proa del barco sólo está permitido con autorización del Capitán y en presencia de éste.

Con el objeto de evitar accidentes, para andar por el barco se llevará siempre puesto calzado que cubra todo el pie tipo náutica o cangrejera o escaquin y sólo se quitará para estar sentado.

El pasaje participará en la navegación, haciendo turnos y guardias, y corresponde a cada uno de los pasajeros realizar las labores de limpieza y cocina, ayudando siempre a mantener el buen orden a bordo.

Los pasajeros que tengan limitaciones alimentarias deberán traer sus propios alimentos y cocinárselos.



El pasajero se compromete a dar buen uso y a mantener la embarcación en buena condición, así como a responder de la integridad de la misma; respondiendo, por consiguiente, de cualquier daño, rotura, sustracción o pérdida.



En caso de oleaje, no se puede cocinar, ni hacer café, ni llevar vasos o tazas ni cualquier otro líquido que no sea agua o zumos en minitetrabrik previstos al efecto; con el objeto de evitar derrames y accidentes. En estos casos de Mar agitada o de que el barco esté excesivamente escorado, sólo se podrán comer productos sólidos como galletas, frutos secos, snacks, palitos y cualquier otro producto que no suponga riesgo. Los cuchillos y elementos punzantes estarán prohibidos con el objeto de evitar accidentes.

No tirar papel higiénico ni ninguna otra cosa en los váteres. El Capitán os enseñará a hacer buen uso de estos elementos y de los platos de ducha.



El pasajero debe tener en cuenta que la vida a bordo de un velero implica movimiento, ruidos y crujidos propios de la embarcación, especialmente durante la navegación y el fondeo.

Condiciones particulares

Texte écrit en Expédiée

Las presentes condiciones forman parte de la documentación de la travesía y deberán interpretarse conjuntamente con el programa específico remitido al pasajero. En caso de existir condiciones particulares de precio, servicios, alimentación, duración, fechas o prestaciones expresamente indicadas en dicho programa, se estará a lo establecido en éste. Todos los trayectos y horarios dependerán de las condiciones meteorológicas. Serán limitantes las previsiones meteorológicas de vientos de más de 20 nudos u olas de más de 1,5 m. También serán limitantes los avisos de nivel amarillo o superior que establezca la Agencia Estatal AEMET, tanto en tierra (zonas costeras) como en la Mar, en la zona de navegación prevista, así como un nivel de ola en color amarillo o superior. Será el Capitán quien, en función de la situación meteorológica, decida si se continúa con el programa, si se modifica o si se cancela; pudiendo llegar a perderse parte del programa, sin que ello dé derecho a indemnización alguna.

No se puede modificar el programa u horarios del viaje, siendo el Capitán el único cualificado para modificar los programas y horarios previstos en la travesía.

El pasaje participará en la navegación, haciendo turnos y guardias, y colaborará en las labores de orden, limpieza y cocina, salvo en aquellas prestaciones que correspondan al Capitán según el programa u opción de viaje contratada. El Camarote del Armador conlleva un suplemento. Si nadie lo reserva de forma expresa, se asignará automáticamente a los dos últimos pasajeros en confirmar su plaza, quienes deberán abonar el suplemento correspondiente.

Los pasajeros que viajen solos deben compartir camarote, sin distinción de sexo. Los baños también son compartidos.

Los menores de edad tienen que estar siempre acompañados y supervisados por su tutor, no quedando nunca bajo la responsabilidad del Capitán.

La empresa armadora no se hace responsable de los daños o pérdidas de bienes personales que puedan producirse durante la travesía, especialmente durante el uso del Chinchorro (embarcación auxiliar).

El pasajero se compromete a dar buen uso y a mantener la embarcación en buena condición, así como a responder de la integridad de la misma; respondiendo, por consiguiente, de cualquier daño, rotura, sustracción o pérdida.

El Capitán ostenta el mando y la dirección del buque, así como la jefatura de su dotación y representa a bordo la autoridad pública. (Art. 171, Secc. 2ª, Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima).

La embarcación se halla cubierta con una póliza de seguro de responsabilidad civil y seguro de viajeros SOVI. El seguro no cubre a aquellas personas accidentadas que se encuentren bajo los efectos del alcohol o las drogas. Una copia del seguro está a bordo, manifestando el pasajero conocer su contenido y alcance, obligándose a tomar cuantas medidas sean precisas para actuar conforme a las obligaciones que en ella se contienen; siendo, en su caso, el único responsable de las consecuencias derivadas del incumplimiento de tales obligaciones.

Una vez iniciada la travesía, no habrá devoluciones ni reclamaciones por modificaciones, retrasos o cancelaciones motivados por circunstancias meteorológicas, averías sobrevenidas no imputables a la empresa armadora u otras causas de fuerza mayor. Caso de ser necesario el atraque o desembarco en otro puerto distinto al puerto base (Castellón), no serán reclamables los gastos portuarios, el desplazamiento al puerto de origen previsto o cualquier otro gasto que se pudiera derivar, que serán asumidos por el pasaje.

Si, antes de zarpar, por circunstancias meteorológicas, averías o fuerza mayor, el barco no puede salir el día previsto, se devolverá el importe abonado, sin derecho a ningún otro tipo de indemnización. En caso de posponerse el día de salida y ser aceptada la nueva fecha por el pasajero, no habrá descuento alguno sobre el precio previsto. Todo ello sin perjuicio de la Garantía Shams establecida a continuación.

Garantía Shams:

Si Shams no cumple lo que te hemos prometido, **te devolvemos el dinero**. Si, por causa directamente imputable a la empresa armadora, la travesía no cumple de forma sustancial las prestaciones esenciales expresamente anunciadas y contratadas, incluidas las correspondientes a la opción de viaje elegida, el pasajero podrá solicitar la devolución íntegra del importe abonado por su plaza.

La Garantía Shams no será aplicable a modificaciones, retrasos o incidencias derivadas de circunstancias meteorológicas, razones de seguridad de la navegación, averías sobrevenidas no imputables a la empresa armadora, fuerza mayor o decisiones adoptadas por el Capitán en el ejercicio de sus funciones y por razones de seguridad o navegación. Tampoco será aplicable a circunstancias personales, preferencias o expectativas subjetivas del pasajero.

Cualquier incidencia relacionada con el cumplimiento de las prestaciones deberá comunicarse al Capitán tan pronto como se produzca, con el fin de permitir su subsanación cuando resulte posible. Esta garantía se entiende sin perjuicio de los derechos que legalmente correspondan al pasajero.

No constituirán por sí solas causa de devolución las circunstancias inherentes a la navegación o a la vida a bordo, ni las apreciaciones subjetivas del pasajero. Entre otras: los ruidos o crujidos propios de la embarcación, el movimiento del barco, la dificultad para dormir, el mareo, la sensación de frío o calor, o las preferencias personales respecto a comidas, bebidas, convivencia, horarios o actividades realizadas a bordo.

Lo anterior no será aplicable cuando exista un incumplimiento objetivo y sustancial de una prestación expresamente anunciada o contratada, ni cuando concurra una deficiencia que afecte a la seguridad, salubridad o condiciones esenciales del servicio.

Salvo que se indique expresamente lo contrario en el programa específico de la travesía, las comidas fuera del barco, así como los atraques en puertos distintos al puerto base (Castellón), alquiler de vehículos, etc. no están incluidos en el precio y, caso de ser necesario, serán asumidos por el pasaje.

La totalidad del pago del viaje se realiza a la llegada al barco, antes de zarpar. No se admite Bizum.

La embarcación auxiliar (Chinchorro) es una extensión de la embarcación principal y, por tanto, sólo puede ser pilotada por el Capitán; por lo que no puede ser usada por el pasaje sin presencia del Capitán a bordo. El Chinchorro sólo será utilizado para los trayectos y desembarcos previstos en la travesía; no pudiendo ser solicitada su utilización para traslados personales.

El uso de los juguetes acuáticos a bordo se realiza bajo la exclusiva responsabilidad del pasajero, quien se compromete a indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a la empresa armadora y a su Capitán, contra cualquier litigio, daños, gastos o responsabilidades que surjan ante cualquier siniestro, reclamaciones o responsabilidades por multas, pérdidas o daños a cualquier propiedad, por muerte o lesiones a cualquier tercera persona.

¡Que te lo pases Chupi! 😊